

El Teléfono

Año III—Núm. 430

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Este organismo para avisos y publicaciones del servicio, es el señor don ALBERT LARDE, Director de la Sociedad Mutualista de Pueblo —61 Rue Caumartin París

PERIÓDICO DEL CENTRO LIBERAL EN MATERIA DE RELIGIÓN

DÍAS DE SALIDA

Martes, jueves y sábados de mañana

Suscripción á oro sellado

Por un mes	5 1.00
Semestre	5 5.50
Año	10.00
fuera del D.P.	12.00
Número suelto	0.20

SE IMPRIME POR LA TIPOGRAFÍA
LA JOVEN MINERVA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Asamblea número 183

Teléfono número 9

EL TELÉFONO

Mercedes, Agosto 10 de 1893

Proyecto de ley Para la extinción de la langosta

(CONTINUACIÓN)

Estos artículos de orden facultativo al Poder Ejecutivo nada tienen que observar, por lo que pasaremos al artículo 4º que dice:

Art. 4º.—La falta de prestación del concurso personal que se determina por esta Ley, dará mérito para que se le imponga al remiso una multa de dos pesos por cada día que deje de cumplir aquella obligación y hasta que haya desaparecido la plaga en la zona en que reside.

El producto de estas multas será destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución de esta Ley.

Con este artículo no dirímos en opinión si no es en la importancia de la multa: la multa de dos pesos no es impONENTE ni reportante a cubrir los gastos que demande la ejecución de la Ley. Los efectos de las multas establecen el rigor de la ley, y nosotros consideramos que ésta debe establecerse impONENTE y proporcionada á la extensión de área de campo en posesión, así es que diríamos en vez de la de dos pesos—de diez á quinientos pesos, por cada vez que deje de cumplir aquella obligación.

El artículo 5º: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Es de orden por consiguiente veamos lo que dice el artículo 1º de la ley reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Art. 1º.—La prestación del concurso personal á las autoridades locales para la destrucción de la langosta, es obligatoria bajo la pena de multa ó de ser compelido por la fuerza pública, para todo vecino de campaña, ya sea nacional ó extranjero, en edad adulta siempre que aparezca dicho insecto en el distrito o sección de su residencia ó en las secciones ó distritos colindantes.

Este artículo por ser el primero de la ley reglamentada débese armonizar en un todo con el artículo 1º de la ley propuesta al Poder Legislativo y que nosotros la determinaremos en la siguiente forma:

Art. 1º.—La prestación del concurso personal á las comisiones centrales y locales para la destrucción de la langosta, es obligatoria bajo la pena de multa ó de ser compelido por la fuerza pública a sufrir los días de carecio que el Juez

de Paz fallare con arreglo á la importancia de la multa, para todo habitante del país, ya sea nacional ó extranjero, desde la edad de 12 a 50 años, siempre que aparezca dicho insecto en el distrito ó sección de su residencia ó en las secciones ó distritos colindantes.

Pásenos al artículo 2º que dice:

Art. 2º.—Todo vecino está obligado también á dar aviso á la autoridad judicial más próxima, inmediatamente de invadir su terreno la langosta voladora, procediendo en caso de que desvare en su propiedad, ó de que aparezca la saltona, á destruir los huevos ó el insecto, valiéndose para ello de todos los elementos aparentes de que disponga, como ser animales, útiles y herramientas, y determinando por medio de estacas ó otro modo el paraje asolado por la langosta.

Este artículo que no estaría mal sino fuera porque en la práctica hemos aprendido algo de mas importante sería aceptable, pero en vista de instruir nuevas enseñanzas vamos á resumirlo lo mas consistente posible para dar entrada a otros artículos que por las razones de cultivo merecen ser adoptados.

Artículo 2º. Todo propietario ú ocupa sin distinción de Nacionalidad de un terreno ó campo invadido por la langosta está obligado también á dar inmediatamente aviso á la Comisión de su sección ó á la autoridad mas próxima del lugar invadido.

Artículo 3º. Es prohibido terminantemente con pena á juicio de la Comisión Central, ahuyentar la langosta voladora ó desviar una manga aunque esté sentada en un sembrado próximo donde los cultivos principalmente son viñedos.

Artículo 4º. En los viñedos exclusivamente, es permitido alejar el insecto, arrojándolo por medio de ruidos, detonaciones disparos de mercurios, bandolas ligadas por todas partes á las regiones vecinas, en donde su presección es menor perjudicial y mas ventajosa combatir la saltona dado el caso que alguna desvare.

Veamos lo que dice el Artículo 3º de la ley, redactada.

Artículo 3º. En cada sección judicial, el Juez de Paz en unión con cuatro vecinos de respetabilidad y competencia, nombrados por él se constituirá en comisión central, designando en el acto subcomisiones que estén bajo su dependencia, compuestas del Teniente Alcalde y tres vecinos, y en defecto del Teniente Alcalde, podrán comprenderse de cuatro vecinos. Estas Comisiones se instalarán á la brevedad posible y prepararan los útiles convenientes para la extinción del insecto.

Es obligación también de la autoridad policial inmediatamente de la aparición de la langosta, dar aviso al Juez de Paz próximo.

A este Artículo observarse la contrariedad que compite á los Jueces de Paz el cumplimiento de sus múltiples tareas, y el de constituirse en persiguidor de la langosta preparando con los miembros de Comisión nombrados por él los útiles para extinguirla.

Así es que sin entrar en otros detalles nosotros proponemos el siguiente Artículo.

Artículo 5º. En cada Departamento el Jefe Político en unión de cuatro vecinos de respetabilidad y competencia, nombrados por él se constituirán en Comisión Central, que tendrán á su cargo la dirección de los trabajos de extinción de la langosta y la administración de los fondos destinados á ese objeto.

Esta Comisión podrá Nombrar en el acto subcomisiones locales, é inspectores que estén bajo su dependencia, para que auxilien en su cometido.

Es obligación también de la autoridad policial inmediatamente de la aparición de la langosta, dar aviso á la comisión ó inspector más próximo.

DE MINISTRO A SENADOR

VACUOCLAS DE UN CANDIDATO PRESIDENCIAL

Suena por ahí, dice *El Día* que don Francisco Bauzá, candidato clerical de un círculo de amigos á la Presidencia de la República, ha resuelto dirigir sus vistas á las sillas curules del Senado nacional, atento lo difícil y espinoso de los obstáculos que rodean el apetito sencillo de la Presidencia del Estado.

No queda dicho con esto que don Francisco ha renunciado á sus felices sueños de dominación universal. El Ministro del doctor Herrera piensa que es bueno desviarse de la recta si se puede alejando de otra manera los fines acercados, y ha resuelto encaminarse hacia el Senado, no como al término sino como al principio de la realización de sus círculos políticos.

El señor Bauzá y la secta franciscana esperan, que con el curso del tiempo, el favor de las circunstancias y la ayuda de Dios, don Francisco subirá á la Presidencia del alto Cuerpo Legislativo de que hablamos. Ya, por lo pronto, Bauzá envará una presidencia, que será vice de la Repùblica, y prólogo de la Gran Presidencia de su objeto.

Cuántos que así se lo han afirmado los augures católicos, y la clorovente visión de sus maquinistas ensueños.

Don Francisco no hará, pues, por ahora mas que correr la vía-crucis de su eterna e imprescriptible candidatura.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

INSTRUMENTOS QUE SE OBSERVAN

Barómetro (observado)	762.20
Termómetro adjunto	14.
Psicrómetro / Termómetro seco	9.4
" mojado	9
Termómetro mínima	7.
" máxima (dia anterior)	18.6
Dirección del viento	S. W.
Anemómetro	3.1
Nubes / Cantidad	10
" Calidad	M
" Dirección opuesta	E
Pluviómetro	0

Mercedes, Agosto 9 de 1893.

F. CERIZOLA.

NOTICIAS

En las carreras efectuadas el domingo pasado en el «Paso de la Arena» casa de comercio de los señores Martínez y Otero —á ocho leguas de Mercedes— reinó tal animación y fué tan numerosa la concurrencia, que hacia recordar, á los que de ella participaron, las grandes fiestas hípicas del Hipódromo, cuando se encontraba en su mayor apogeo.

El dia primaveral, contribuyó en gran parte al brillo de la fiesta.

No obstante la distancia, de esta ciudad había concurrido gran número de familias, cuya presencia infundía mayor animación, calculándose de quince a veinte los carruajes que formaban en el camino en el momento de las carreras.

A las 2 y 1/2 mas ó menos entraron al camino *Yamandú*, precioso potrillo de 31 meses, propiedad de don Vicente

A. Martinez; *Nene*, de don Eduardo Sanchez y la muy elegante *Safa* de los señores hijos de don Joaquín Milans. El tro eran mil metros.

Durante las partidas, se cambiaron paradas á uno y otro de los gallos, dando gusto la manera como corría la plata.

La crisis, ese microbio q. se ha introducido en todos los bolsillos, prometiendo engullirse hasta el forro, no se sentía allí para nada.

A las 3 tuvo lugar la carrera, que fué bastante reñida.

Llegó primero *Yamandú*, ganando á la espalda, entró luego *Nene* siendo *Safa* la última.

La yegua de los señores Milans llevaba de recago siete libras y su estado, según personas entendidas, no era del todo satisfactorio.

Si no son estas circunstancias, quizás gana la carrera ó, cuando menos, la disputa mejor.

Después de esta siguieron corriendo otras carreras menos importantes, reñiendo siempre entusiasmo en la numerosa concurrencia.

Entre los potrillos *Yamandú* y *Nene* y las yeguas *Safa*, se ha concertado una nueva carrera para el 1º. de Enero.

Se correrá en el Hipódromo «Viera y Benavides» siendo el tiro una vuelta.

Anunciamos el otro dia haber recibido el reglamento de una nueva sociedad de beneficencia constituida en la Aguada (Montevideo).

Es una institución llamada á prestar grandes beneficios á los pobres y á la vez á la causa liberal, pues combatirá la influencia perniciosa y criminal que en sociedades de ese género bien ejercida con tesón la clerical.

Entre nosotros, sería un paso verdaderamente patriótico, constituir una sociedad de ese género, pues no existe ninguna, que á la vez de practicar la veraderacaridad, contribuiría á hacerme nos agosta la actitud de las caras religiosas que aquí se mantienen y que solo socorren á los pobres ó enfermos que consiguen hacer entrar por el arco de la confesión, la comunión etc.

Apuntamos la idea por si hay algún liberal que acometa la empresa, cuya realización no nos parece del todo difícil.

Hé aquí como se expresa ven colega respecto á esta nueva institución:

«La Asociación liberal de beneficiencia de la Aguada, es ante todo una asociación destinada al socorro de las clases menesterosas de la población. Pero al mismo tiempo que estos fines de caridad pidió humanitaria se propone contrarrestar con el ejemplo y las prácticas positivas el abuso de las sectas fanáticas religiosas en sus instituciones de caridad.

Entre nosotros, sería un paso verdaderamente patriótico, constituir una sociedad de ese género, pues no existe ninguna, que á la vez de practicar la veraderacaridad, contribuiría á hacerme nos agosta la actitud de las caras religiosas que aquí se mantienen y que solo socorren á los pobres ó enfermos que consiguen hacer entrar por el arco de la confesión, la comunión etc.

Apuntamos la idea por si hay algún liberal que acometa la empresa, cuya realización no nos parece del todo difícil.

Hay casas en que los caicos han entrado hasta la cocina, robando gallinas, roba, lona, harina y todo cuanto encuentran á la mano y consideran útil y necesario.

No sabemos, á la verdad, qué pensar de la vigilancia nocturna, con hechos de esta naturaleza que se repiten mas de las noches sin que nunca sea dado capturar á los ladrones.

Estos *perceas* tendrán que sufrir los á menudo el vecindario, pues maldita la vigilancia que pueden prestar siete ó ocho hombres que son en total los que forman el cuerpo de sargentos.

Desde el domingo se encuentra entre nosotros don José B. Olivera,—apreciable vecindario del Perdido.

Hállase también aquí don Tomás García Migueles,—empleado de la casa de comercio de don Juan Came, de San Salvador.

Tenemos el gusto de saludarlo.

No pudiendo llevarse á efecto el concierto con que el «Club Progreso» va á inaugurar el «Politeama Colón» por la circunstancia que apuntamos en otro asunto—el Directorio de ese centro dará en sus salones un recibo familiar, conmemorando en esa forma el glorioso aniversario patrio.

Por lo que toca á la fiesta, podemos adelantar que constará de un programa variado y atractivo, con parte sencillamente nuevas y de indiscutible novedad.

Los señores don Emilio Calo y don Juan Antonio Chopitea, han ofrecido su concurso para la próxima fiesta, biéndolo aceptado el Directorio.

Eso dicen en cualquier forma, los establecimientos caritativos sectarios á los que tienen hambre y sed y dolor y enfermedad de cuerpo y que por la necesidad de remediarlos se humillan ante las imposiciones de las agencias creencias.

El fanatismo de la fe es tan funesto e impío en ocasiones como el descrimen.

Es necesario combatir los estravos de todos, en particular cuando sus efectos dasan directamente la libertad de las opiniones, por medios tan tiránicos como son la negativa de sustento y de auxilio á aquellos que imperiosamente los requieren.

Es necesario liberar á los que padecen de las humillaciones que les impone el fanatismo ó de la miseria irreductible á que se ven expuestos cuando tienen valiente para resistirlas.

La Asociación liberal de la Aguada, dándose exacta cuenta de estos deberes los ha establecido en su reglamento con una gran fuerza de convicción.

La Asociación existirá, dice el artículo 2º del Reglamento general, mientras haya tres socios adictos á la causa y con los recursos que contase, sean cuales fueren.

La Asociación tendrá su sede y ejercerá sus beneficios en la Aguada, sin perjuicio de estender su radio benéfico en las demás secciones de la capital, donde se propondrá por todos los medios á su alcance para que se establezcan sociedades de la misma índole.

Los beneficios serán acordados á petición escrita ó verbal de los socios ó de los pobres en la Secretaría de la Sociedad, previo el informe favorable de moralidad y pobreza verdadera expedido por la Comisión fiscal de la Asociación.

El establecimiento de la beneficencia liberal de la Aguada es digno del apoyo de todas las personas piadosas sin distinción de creencias, como es la caridad bien entendida que él ejerce.

La inauguración del «Politeama Colón» anunciana para el 25 del corriente, ha sido postergada para el 10 de Setiembre próximo, en razón de carecerse del tiempo material necesario para dar terminado el teatro para aquella fecha.

En el barrio del «Mondongo», viéndose cometiendo de un tiempo á esta parte robos que, aunque son insignificantes, no por eso dejan de ser perjudiciales.

Hay casas en que los caicos han entrado hasta la cocina, robando gallinas, roba, lona, harina y todo cuanto encuentran á la mano y consideran útil y necesario.

No sabemos, á la verdad, qué pensar de la vigilancia nocturna, con hechos de esta naturaleza que se repiten mas de las noches sin que nunca sea dado capturar á los ladrones.

Estos *perceas* tendrán que sufrir los á menudo el vecindario, pues maldita la vigilancia que pueden prestar siete ó ocho hombres que son en total los que forman el cuerpo de sargentos.

Desde el domingo se encuentra entre nosotros don José B. Olivera,—apreciable vecindario del Perdido.

Hállase también aquí don Tomás García Migueles,—empleado de la casa de comercio de don Juan Came, de San Salvador.

Tenemos el gusto de saludarlo.

No pudiendo llevarse á efecto el concierto con que el «Club Progreso» va á inaugurar el «Politeama Colón»—por la circunstancia que apuntamos en otro asunto—el Directorio de ese centro dará en sus salones un recibo familiar, conmemorando en esa forma el glorioso aniversario patrio.

Los señores don Emilio Calo y don Juan Antonio Chopitea, han ofrecido su concurso para la próxima fiesta, biéndolo aceptado el Directorio.

Al Indo de los robos que se cometen las mas de las noches por el barrio del Mondongo, tenemos que consignar otros realizados últimamente de este lado de la población y que, como en aquellos, la presencia de autoridad no ha sido ningún obstáculo para los ladrones, que han tenido tiempo de hacer todo muy tranquilamente.

El domingo último, don José M. Iraola, domiciliado en la calle Maldonado al Este, falleció un chanclo que llevó los prelados del caso, depositando todo en la cocina de su casa, en la confianza de que allí estaría seguro, pues la puerta quedaba perfectamente cerrada.

Loca ilusión la del pobre señor Iraola!

Los cacos, tomaron sin duda el olor á las morcillas y chorizos y como apesar de su desgraciada condición les gusta de cuando en cuando regalarse, consideran propia la ocasión de hacer un festín á costillas del señor Iraola.

Y como la puerta de la cocina estaba perfectamente cerrada, haciendo gala de astucia y audacia se prepararon al techo, que es de teja y yeso, y haciéndole un buquete penetraron por él y se asaron con todas las preparaciones del chanclo, dejando completamente limpios los ganchos y cordellos q' ocupaban. — Y como esto les pareciese poco, se llevaron también una bombilla de plata, un mate y otros útiles q' el señor Iraola tenía en la cocina.

Del chanclo no dejaron ni siquiera un pedazo de tocino!

— Al día siguiente, el lunes, don Juan Darblade, domiciliado á dos cuadras del Cuartel General Luna, le ocurrió lo mismo que al señor Iraola.

Faena un chanclo, lo prepara convenientemente y luego lo deposita en un sitio que el consideraba seguro.

El martes se levanta, y satisfecho se dirige á ver su trabajo del dia anterior y oh suerte del destinatario! sombras del chanclo. — Los ladrones habían dado cuenta de él sin que le fuera permitido ni provarlo siquiera.

Como se comprende, estos robos no se hacen tan fácilmente. — Sus autores tienen que saltar paredes, forzar puertas cuando no abrir boquetes en los techos, como ha sucedido en lo del señor Iraola.

Luego tienen necesariamente que salir á la calle y quizás recorrer un gran trecho para ocultar lo robado que, en los casos apuntados, ha representado un buen bulto.

Dadas estas circunstancias, cómo es que la autoridad nocturna no se aprecebe de ellos?

Este contribuye á afianzar nuestra creencia de que el cuerpo de serenos con el personal q'tiene hoy, no puede prestar de ningn modo el servicio de vigilancia que requiere esta población, mas bien voluntad que en ello pongan las personas que lo forman.

Ocho ó nueve serenos no son nada para una población como la de Mercedes. — Apenas alcanzan para la vigilancia de los alrededores de la plaza.

Y así, bajo este estado de cosas, nada de extraño son los robos de que han sido víctimas los señores Iraola y Darblade, ni de extrañar será tampoco que se repitan otros aun en el mismo centro, pues la vigilancia es deficiente, no por el personal, sino por el número, por el reducido número, y así debe comprenderlo el señor Jefe Político, que está en el deber de garantizar un poco mas los intereses del vecindario, á merced hoy de los que tienen por profesión el robo y la hogañería.

Del todo desconsoladoras son, sobre todo para los ciudadanos bien intencionados del partido colorado que se proponen tomar una participación activa en la próxima lucha electoral, — las noticias que trasmite el correspondiente telegráfico de *El Departamento*.

Reprodujimos una:

« Hoy se embarca el General Galarza con lista de Comisión Directiva, confeccionada supongo al paladar de los que han intervenido en ella. »

No puede ir mas lejos la intromisión del gobernante en la cuestión política.

Ni siquiera les deja libertad á sus co-religionarios, á sus amigos de causa, para nombrarse Comisión Directiva, cu ya lista, según dejá verse por la noticia telegráfica transmitida, ha sido confeccionada entre el doctor Herrera y el general Galarza, y su votación se impondrá los colorados del departamento.

Qué burla más grosera de los derechos políticos del ciudadano!

Pero, estamos seguros que esa imposición no la aceptarán por ningn principio los colorados independientes del departamento, por mas que parte del doctor Herrera y el general Galarza, y que han de preferir antes abstenerse de toda participación en la política que acatar las imposiciones de la fuerza.

Registramos hoy un aviso que nos permite recomendar á los señores hacendados, pues consideramos que han de encontrar conveniencia en conocerlo.

Nos referimos al que se relaciona con la venta de animales lanares finos, procedentes del acreditado establecimiento de don Ignacio Utubey.

El mérito de las diversas razas y la calidad de sus productos, lo distinguieron abundantemente los premios que ha obtenido el señor Utubey en las diversas Exposiciones de Europa á que ha con-

currido y que se mencionan en el aviso, donde también se indica el punto á que deben ir á tratar los interesados.

Ayer no tuvimos correspondencia.

Por esa razón no podemos adelantar nuda sobre los graves sucesos que en estos momentos se desarrollan en la república argentina y que traen justamente preocupada la atención pública.

Es a la verdad inescrutable la manzana como estás servida la correspondencia que viene dirigida á Mercedes.

Con tres compañías de vapores, dos de las cuales tienen comunicación con esta ciudad, solo tenemos correspondencia en dos veces á la semana, y eso de no en las mas de las veces, pues viene de Fray Bentos.

Informes que consideramos fidedignos nos hacen saber que un centro social que tiene su asiento por los alrededores de la plaza Independencia, está tomando lecciones de otro, esencialmente liberal, para imponer animación á sus fiestas quincenales y llevar así mayor concurrencia de la que atrae á sus salones las piezas cómicas jocosas que ha dado en representar.

El caso por más que parezca curioso es histórico, — y con ello se nos prueba que en las amenas fiestas liberales no se practican herencias, pues de ser así, los que se han tomado el trabajo de aprender la lección, se abstendrían de repetirla allí donde está la respetable imagen de Leon XIII.

En la próxima fiesta sabremos que se harán ensayos con la linternita mágica — una de las lecciones del centro liberal — haciéndose desfilar á don Faustino en traje de varón, con chambergo y cubierta el rostro por negra y espesa barba, y á los demás de su comitiva. — Que riesgo!

Cuidado con equivocarse.

La Propaganda de Dolores sigue machacando contra el señor Administrador de Correos, respecto á los procederes de su agente en Dolores.

El carácter que encierran las denuncias del colega dolorense obligan al señor Marfatán, por su propio decoro y el de la oficina que dirige á tomarlas en cuenta, dando así una satisfacción á la opinión pública.

No exijiríamos ésto si se tratara de denuncias veladas, pero en el presente caso, no solo se concretan cargos sino que se dan nombres propios.

Dice, en efecto, *La Propaganda*:

« Ahora ya no es solo Plaza y Tolosa los que aparecen desraudando al Fisco. Se nos asegura que los señores Vigano y Ramospé, de cuya firma social forma parte un hermano del Administrador de Rentas, han trabajado todo el año de 1891, sin la patente correspondiente, y solo sacaron media patente el año 1892, á pesar de que han tenido su casa de comercio abierta durante todo ese lapso de tiempo, como es público y notorio. »

En un estado que ha hecho circular la sociedad de San Vicente de Paul, hemos visto figurar — y es esta la segunda vez — una cantidad por concepto de sufragios.

Á la verdad que esto nos hace dudar de la caridá q' dicen que practican los señores curas.

Si fueran verdaderamente caritativos no cometieran la injusticia de cobrar los sufragios á una sociedad de beneficencia q' es á la vez agente poderosa de la iglesia, pues poco ó mucho que sea eso q' cobran, á ellos poco lo reprenderán mientras q' á los pobres les prenda servir de mucho.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta q' el público q' presta su concurso á la Sociedad de San Vicente, lo hace en la persecución de q' sus díadas van á socorrer al enfermo y al menesteroso y no en el concepto de q' se gasten en misas y responsos.

Poco patriota y humanitario se muestra el señor cura en este caso y damos la voz de alerta á los que, creyendo contribuir con su peculio al auxilio de los pobres desamparados, contribuyen indirectamente al fomento del comercio católico.

El siguiente hecho, que un corresponsal de *La Propaganda* le relata desde la Agraciada, evidencian q' manos les está confiada en algunas secciones del departamento la guarda del registro cívico.

« El domingo 30 de Julio, á las dos de la tarde, fué aprehendido por el 2º comisario de la sección de Polanco, don Eulogio Carro, el individuo Pedro Fernández MIEMBRO TITULAR de la Comisión Inscriptora de esta sección, por haber robado media res de capón, en la casa de comercio de los señores Bayo y Compañía. — El ladron fué detenido con el cuerpo del delito, q' llevaba perfectamente acomodado en el caballo que montaba. »

Este hecho, agrega el corresponsal, no necesita comentarios, bastando solo agregar q' está en la conciencia del pueblo q' los miembros de la mesa inscriptora, no han sido sorteados sino elegidos á dedo entre sus hombres de confianza, por los elementos dirigentes del oficialismo imperante en el departamento.

« Pronto me dirijiré á Vd. nuevamente para hacerle conocer como procede la policía en la cuestión electoral, y como se afana para que aumenten los in-

criptos. — Para perseguir ladrones la policía no tiene caballos, pero los sobran para tomar ciudadanos de dudas condiciones con el objeto de hacerlos caer de la balota electoral.

Más claro no se pueden expresar las cosas.

Al Indo del miembro titular de la Comisión Inscriptora, acusado de ladron de media res de capón, tenemos q' la policía, abandonando sus sagradas funciones, está encargada de tomar ciudadanos, « ciudandinos de dudos antecedentes », con el objeto de hacerlos caer de la balota electoral.

Qué dice á ésto el Jefe Político coronel Díaz?

Esas son las órdenes q' tiene su policía?

Así se garante la vida é intereses del vecindario rural?

Y lo q' pasa en la Agraciada, ocurren en las demás secciones del departamento, pues la orden de haber sido general y por consiguiente la tarea de los comisarios estará hoy concretada únicamente q' llevar a su casa q' comidas y exclusivamente á llevar ciudadanos á votar.

No devalúen nuestros pobres hacendados continuando siendo víctimas de robos y cavenudas!!!

El Teniente don Juan Ramírez — vigente de Serenos, — fué ayer á Montevideo conduciendo á los encasados Zenón González y Pedro Melo, los que van á la disposición del Juez del Crimen de turno.

Don José María Blanch

hay para vender en condiciones ventajosas, en la estancia « SANTA MALVINA » en Cololó, de don Ignacio Utubey.

Basta, para justificar el mérito q' tienen los animales q' ofrecemos, con signar los diversos premios q' han obtenido sus productos en las principales Exposiciones de Europa.

Exposición de Asturias (1883), medalla de oro; Exposición de Barcelona, medalla oro; Exposición de París: el único gran premio q' recibió este país fué otorgado á don Ignacio Utubey por sus janas.

En la Exposición Feria efectuada en esta ciudad el 19 de Abril de 1892, obtuvieron también un primer premio.

SE ALQUILA

La casa q' fué de Dn. Eusebio Olivera hoy propiedad de Dn. Enrique Hugo en la calle Bequerel entre Alzaga y San José es casa cómoda y seca para familia, con cuatro piezas corridas, dos dormitorios piso madera, cocina grande comoda agua fría y fondo para aves y terreno para jardín ó quinta, quinta frutal, — deseas arquillarse con contrata por algunos años p' q' sus dueños se retiran por un tiempo á el campo se arquila por un precio modico.

100 — CALLE ITUAINGO — 100 (Altos).

MONTEVIDEO

Donaldo Mac-Entryre

COMISIONISTA

Se ocupa de toda clase de comisiones, tales como venta de campos, casas, colocación de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yeguazos.

Encárgase también del cobro de cuentas, así como de toda comisión q' se le encargue para la campaña.

En todas las operaciones q' hiciere cobrará una modesta comisión, — garantizado q' procederá con la mayor actividad en todo asunto q' se le encargue.

AVISO

El que suscribe participa al público q' tiene un depósito permanente de MAIZ, alfalfa, aforro, aforro, aforro y harina de todas clases. Ofrezco al mismo tiempo el vino de pura uva Granja Hilda de los señores Rodríguez, Moreno, Gonzalez y Compañía.

Mercedes, Agosto 2 de 1893.

Juan M. Rivas.

Edicto

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Mercedes, Julio 25 de 1893.

Habiéndose notado q' en la mayor parte de los casos en que los GG. ÓC. hacen uso de sus armas para conducir preso á un individuo, empuja el lance por tomar juntos una ó mas copitas de bebida alcoholica y considerando también q' algunos mencionan falsamente esa circunstancia, con el objeto de cohonestar ó atenuar su falta y desenfadado, evitar, cuanto sea posible la reproducción, de hechos q' repugnan y perjudican á la consideración q' la policía debe merecer, el Gefe Político y de Policía del Departamento, dispone:

Art. 1º. Queda absolutamente prohibido á los GG. CC. vestidos de uniforme, entrar á tomar beber alguna en el mostrador. Igual prohibición se hace á los soldados del piquete Guardia de Presos. Los q' infrinjan esta disposición serán severamente castigados.

Art. 2º. Se previene á los q' expenden bebidas por vasos en el mostrador q' no pueden venderlas así, con arreglo á disposiciones anteriores y vigilantes, q' ningn individuo de la policía ó del Piquete Guardia de Presos, q' se presente uniformado, lo q' indica estar de servicio. Los q' infrinjan esta disposición serán penados con cuarenta pesos de multa ó la prisión correspondiente y con el doble de esta pena cada vez q' reincidan.

Para conocimiento de todos p' q' se por edicto y comuníquese á los señores Comisarios.

JUAN J. DIAZ.

CARLOS WARREN

ABOGADO

CALLE MONTEVIDEO NÚM.

López y Compañía

EN LIQUIDACION

Aviamos al comercio y al público en general, q' por conclusión de contrato, hemos resuelto poner nuestras dos casas de comercio en liquidación, y por tanto rogamos á todos q' nos tengan cuentas pendientes con noso-

tros, q' pasen por nuestra casa « Central » para ser canceladas.

A la vez, hacemos presente al público consumidor, y en especial á nuestros constantes favorecedores, q' con motivo de nuestra liquidación, deseamos vender todas las existencias de mercaderías q' tenemos, tanto en la « Central », como en la « Sucursal », las q' datallaremos al contado y con el 10, 15 y 20 % menos de sus precios corrientes; aprovechar, pues el momento.

López & C. En liquidación.

Julio 12 de 1893.

B. N.— Esta liquidación solo durará hasta el 15 de Setiembre próximo.

VAL.

Sección preferente

PARECER DEL DISTINGUIDO MÉDICO ESPECIALISTA DR. ANGEL DORADO

He empleado las pildoras del doctor Heinzelmann, no solamente en enfermos de mi clínica, como en las de la Santa Casa de Caridad, obteniendo con ellas óptimos resultados, por eso la recomiendo á las personas q' sufren de dyspepsia y catarrhos intestinales, principalmente á los habitantes de campañas q' abusan ordinariamente de pildoras de base drástica, q' mejorándoles provisoriamente, les aumenta el mal, por la irritación constante del intestino.

Al contrario de estas pildoras q' ha hecho (las buscadas) las del doctor Heinzelmann, no irritan el intestino y tienen acción muy benéfica sobre la mucosa del estómago.

Dr. Angel Dorado.

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

DESENGAÑADA

Mi señora sufría mucho del estómago, palpaciones al corazón, peso en la cabeza, pasaba muchos días sin digerir los alimentos, sufriendo á tal punto de desesperación q' varios médicos la habían desengañado. Sin esperanza, y solo por serme agrable, consentí tomar las pildoras anti-dyspepsicas del doctor Heinzelmann. Ustedes no imaginan el enorme contento q' tuvimos viendo q' desde las primeras pildoras, quedando en pocas semanas curada. Estas preciosas pildoras merecen bien el nombre de milagrosas, y les recomendamos á todos los q' sufren, este buen remedio.

Dr. Jacinto Lemos de Moura. Porto Alegre (Firma legalizada).

Se vende en la agencia, botica del Pueblo de Segundo Albertazzi. Cada frasco cuesta un peso.

TRIBUNALES

Remate-Almuenda

Por disposición del señor Juez L. Deportamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: q' el 20 de próximo mes de Agosto de 3 á 4 p. m. en las puertas del Juzgado el martillero don Vicente Forriari con asistencia del señor Oficial de Justicia e infrascrito Escrivano, procederá á la venta en remate-almuenda y á la mas alta oferta, de los derechos q' se corresponden con el valor de sus armas para conducir preso á un individuo, empuje el lance por tomar juntos una ó mas copitas de bebida alcoholica y considerando también q' algunos mencionan falsamente esa circunstancia, con el objeto de cohonestar ó atenuar su falta y desenfadado, evitar, cuanto sea posible la reproducción, de hechos q' repugnan y perjudican á la consideración q' la policía debe merecer, el Gefe Político y de Policía del Departamento, dispone:

Art. 1º. Queda absolutamente prohibido á los GG. CC. vestidos de uniforme, entrar á tomar beber alguna en el mostrador. Igual prohibición se hace á los soldados del piquete Guardia de Presos. Los q' infrinjan esta disposición serán severamente castigados.

Art. 2º. Se previene á los q' expenden bebidas por vasos en el mostrador q' no pueden venderlas así, con arreglo á disposiciones anteriores y vigilantes, q' ningn individuo de la policía ó del Piquete Guardia de Presos, q' se presente uniformado, lo q' indica estar de servicio. Los q' infrinjan esta disposición serán penados con cuarenta pesos de multa ó la prisión correspondiente y con el doble de esta pena cada vez q' reincidan.

Para conocimiento de todos p' q' se por edicto y comuníquese á los señores Comisarios.

JUAN J. DIAZ.

Edicto judicial — Por disposición del señor Juez L. Deportamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: q' ha sido declarada abierta la sucesión de don Dionisio Valiente, citándose á los q' bajo cualesquier título se consideren con derechos á ella, á fin de q' con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, en el término de cua ésta días, q' se contarán desde la primera publicación del presente edicto bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 31 de 1893. — Delfino Baye, Escribano.

A. 1-40 d.

Edicto — Por disposición del señor Juez L. Deportamental, doctor don Carlos Ed. Lenzi, se hace saber: q' ha sido declarada abierta la sucesión de don Manuel Novo, citándose á los q' bajo cuálquier título se consideren con derechos en ella, para q' comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los oportunos justificativos, dentro

Atención, estancieros

Animales lanares en venta

Animales lanares, de diversas razas,

del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 27 de 1893. — Delfino Bayce, Escribano.
M. 29—60 d.

Edicto-- Por disposición

del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber que ha sido declarado abierta la Sucesión testamentaria de Dr. Bernardo Echeverría, citándose a los que bajo cuquier título se consideren con derechos a los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 15 de 1893. — Delfino Bayce, Escribano.

M. 23—60 d.

Edicto judicial-- Por disposición

del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, Dr. Don. Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarado abierta la Sucesión testamentaria de Dr. Bernardo Echeverría, citándose a los que bajo cuquier título se consideren con derechos a los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que, con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Julio 15 de 1893. — Delfino Bayce, Escribano.

Jl. 18 40 d.

Edicto judicial-- Por disposición

del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Faustino Giménez, — por lo que se cita a todos aquellas personas que se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de CUARENTA días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 23 de 1893. — Delfino Bayce, Escribano.

Jn. 27—40 d.

Edicto judicial-- Por disposición

del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don Pedro Cavali en los autos que ante este Juzgado les sigue don José María Blanch por cobro de honorarios, — dentro del término de NOVENTA días, — bajo apercibimiento. — Mercedes, Junio 13 de 1893. — Delfino Bayce, Escribano.

Jn. 17—90 d.

Edicto-- Por disposición

del señor Juez L. Departamental, doctor don Carlos E. Lenzi, se hace saber á don Juan Bautista Soumestre, cuya residencia fuera de la República se ignora: que en los autos iniciados contra él por don Ricardo Rivas sobre pérdida de la patria potestad de su hija menor Sara Soumestre y en escrito del nombrado Rivas solicitando sea desglosado y se le entregue un título presentado en el juicio, ha recaído la siguiente providencia: — Mercedes, Abril 6 de 1893.— Vistos: como se pide, con noticia de don Juan B. Soumestre y previo pago de las costas; hecho, vuelve el expediente al archivo. — Los efectos de derecho se hacen la presente publicación por el término de NOVENTA días, á contarse desde el siguiente al en que aparezca en la prensa. — Mercedes, Mayo 2 de 1893. — Delfino Bayce, Escribano. M. 6—90 d.

AVISOS

AVISO

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Soriano.

Mercedes, Julio 5 de 1893.

A fin de evitar los abusos que desde hace muchos años se vienen cometiendo en las listas de revista mensual, que se elevan al Estado Mayor General del Ejército se previene á los señores Jefes, Oficiales, Viudas, Menores, Militares y demás pensionistas del Estado, que en adelante solo figurarán en las que remite esta Jefatura, los que antes del 10 de cada mes se presenten á justificar personalmente su existencia, ante dicha Oficina ó en cualquiera de las Comisarías del Departamento.

Juan J. Diaz.

FARMACIA DE JORGE SIFREDI

Establecida recientemente en esta ciudad en la calle Colón equina Minas, ofrece á sus relaciones y al público un variado surtido de medicamentos y todo lo concerniente al ramo, á precios módicos sin competencia.

Colón Esquina Minas.

JUANA E. DE RODRIGUEZ

M O D I S T A

Avisa al público en general y á su número o a otra persona en particular, que se ha trasladado á la calle Colón núm. 57 frente á la Relojería de don Julio Guinand, á donde ofrece sus servicios.

Semilla de alfalfa

En la tienda «A la Ciudad de Londres» se vende semilla de alfalfa especial á precio sin competencia.



Aviso al público

EMPRESA FÚNEBRE DE LOS SEÑORES VARSI Y RIENZI

Esta Empresa ha sido fundada en su clase á la altura de las establecidas en la capital.

Cuenta con un variado como elegante surtido en cajas fúnebres desde el precio de 1.50 hasta el precio que mas convenga al comprador.

La empresa facilita lo el servicio de adornos para la casa mortuoria tal vez que las cajas hayan sido compradas en dicha casa, como también tendrá una rebaja en todo lo concerniente á dicha empresa.

Se previene al público que todo pedido será atendido á toda hora tanto de dia como de noche.

Calle 25 de Mayo esq. Montevideo.

Aviso

Junta E. Administrativa.

Por resolución de la Junta E. A se hace saber al público que pasados los tres meses que entrarán á contarse des de el 14 del corriente, se pondrá en vigencia el nuevo Reglamiento conferido para los cementerios del Departamento.

Mercedes, Junio 17 de 1893.

El Secretario.

NICOLÁS T. GABITO

Trasladó su escritorio y casa de renta á la calle Paysandú núm. 197, 199 y 203.

A. A. MORENO

Dá lecciones de música y varios instrumentos, afina pianos y se hace cargo de sus composturas.

Calle San José núm.

Mercedes, Julio 1º de 1893.

GRANJA "UNION"

Establishimiento Vitícola-Vinícola, fundado en 1888

DE BRACERAS Hnos

Se ofrece en venta en su Bodega, vino de uva cabernet y de mesa, conac 1893, anís enramachel extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y sarmientos de las variedades más productivas del País, se acopian pedidos para el año próximo de plantas y sarmientos de las mejores variedades americanas contra la filoxera, portainjerto, productores directos e insertados.

Dirigirse por pedidos al Establecimiento ó á la «Estrella Oriental».

ITINERARIO

De la Diligencia de los señores

RUBIO Y FERNANDEZ

Mayoral: LUS TUYA

HACE LA CARRERA DE MERCEDES AL DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12,

18, 24 y 30 de cada mes.

Regreso del Duraznito, los días 3, 9,

15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES

De esta ciudad al Sarandí \$ 1.00 por un asiento.

A lo de don Vicente Marconi \$ 2.00

Juan J. Diaz.

BERNABDINO CHANS

Escribano Público

Ha abierto Protocolo en esta Ciudad, y tiene su Oficina en la calle Asamblea número 168, frente al Banco Nacional.

Domicilio: hotel de Ferrer, plaza principal.

Coquimbo y Bequélo 2.50

Puntitas de la Lancha 3.00

Duraznito 3.50

A la casa de Rubio y Fernandez, término de la carrera, 4 \$ y mas allá, á precios convencionales.

Mercedes, Mayo 1º de 1893.

FONDA GENOVESA

Habiendo sido cerrada la fonda favorecida de los Orientales, denominada la «Cancha Vieja», se recomienda á los señores pasajeros para Entre-Ríos, el Restaurant, antiguo.

FONDA GENOVESA

Gualeguaychú—calle Puerto, á dos cuadras del muelle.

Casa de confianza con cuartos decentes para todo rango de persona.

Comodidades para embarcarse en los vapores y trenes siendo á dos cuadras del muelle y con el tramway á la puerta.

Limpieza, prontitud, tratamiento de familia, comodidad para caballos y coches, centro de las colonias del departamento, agencia gratuita de colocaciones en el departamento y cambio de monedas.

Break expresso y tramway desde la estación y del muelle á todas llegadas.

Siempre está el molino, ó viento á disposición de quien interese, aunque presentemente trabaja por su dueño quien venderá aunque sea la sola contrata, querer decir el derecho de explotar lo hasta Mayo del 95 por solo doscientos pesos moneda oriental.

Dirigirse siempre á la Fonda Genovesa.

"BAZAR DE COLON"

Rivas Yrisarri y Apesteguía

Esta acreditada casa ofrece desde hoy á su numerosa clientela y al público un surtido extraordinario y variado para la estación, el cual ofrece vender á precios que no admitirán competencia.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

En géneros para vestido y demás artículos especiales para señoras, hemos recibido las últimas novedades.

Obsequiamos con cédulas, todas prenadas, á la persona que haga gasto por importe de un peso en adelante.

Acadid, pues, al Bazar de Colón, que allí encontrareis lo que necesitais, bueno y barato.

<

BARRACA,
Taller de arquitectura y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
BULLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtido de muebles última notedad a precios de fábrica.
Se hace toda clase de trabajos concientes a los ramos indicados.
Se construyen muebles y se hacen sogos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se compone y se lanza toda clase de muebles a precios sumamente económicos.

Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción en general, ventanas por mayor y menor, precios que no admiten competencia.

Especialidad en artículos para albañiles como ser: baldosas de todas clases, nosicos, tejas, tierra romana, portales, mampuestos, tablas y tablones pino italiano, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes altajillas de todas clases se cortan a la medida que sea el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedar y caoba.

Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una modesta comisión.

Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería
MARAGATA
D E
Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NÚM. 180

Participa a su numerosa clientela y en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar el establecimiento, para convencerse de que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.

MERCEDES R. O.

TELÉFONO NUM. 8.

Campo en venta

Se vende una fracción de campo compuesta de cuatrocientas seis cuadras, con aguadas permanentes por el Norte y Sud, con monte y población compuesta de dos piezas, comedor y cocina todo de material, con pozo de balde.—Dicho campo se halla ubicado en la sección del Biscoco y linda por el Este con los señores Echeverría y López; por el Norte con la sucesión Sains; por el Sur con la sucesión de Don Tomás Mernes, y por el Oeste con la sucesión del señor Dn. Pastor Santelian.

Para tratar verse con Dn. Tomás Santelian, calle Sarandí, esquina Canevanes.

Mercedes, Enero 1 de 1893.

OMNIBUS

Bourdillon Huos.
TIENDA, ROPERIA Y MERCERIA.
Calle Mon teviédo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Juan Cima — AGRIMEN-
SOR DE NUEVO— Dolores (R. O.)

Luis Costa — REMATA-
DO PÚBLICO Y AGENTE DE VAPORES—
Calle Asamblea número 145.

Mariano P. Nuñez —
ABOGADO— Calle de las Artes n.º 220.

Andrés I. Prego—
PROCURADOR— Calle 25 de Mayo, también recibe órdenes en su estudio del doctor Pereira Nuñez.

Carlos A. Pittamiglio —
ESCRIBANÍA PÚBLICA— Calle Montevideo.

Gamboa y Barbitta —
HOTEL NAVARRO— Cuenta especial en su género.— Calle Artes esquina Rio Negro.

Bautista Braceras—
MERCERIA Y ALMACEN.—
Calle Artes esquina San José.

SE ALQUILA

La casa de altos que tué el Hotel del Globo.

El alquiler es muy moderado, para tratar con su dueña en la misma casa.

NOTA— Se alquila para hotel completamente para familia.

GARGANTA

VOZ Y BOGA

PASTILLAS DE BETHAN

Brumosos contra los males de la Garganta.

Existe en la Voz Inflamaciones de la

Hoz. Ellos curan la inflamación que produce el Tártaro, convulsiones

y las enfermedades de los dientes, PROFESORES Y CANTORES para tener la amistad de la voz.

EN EL ESTUDIO EN PARIS

Adm. BETHAN, Farmacéutico en PARIS

EXJASE a la casa de BETHAN

en el estudio de BETHAN

Adm. BETHAN, Farmacéutico en PARIS

ALMACEN "FRATERNIDAD"

DE

Santiago Argenti

Participo al público que he abierto una nueva casa en el ramo de almacén, en la cual encontrarán los amantes á lo bueno, artículos baratos cosa chic y bien vendida de todas clases, cosa non plus ultra.

Dios un paseo por la calle Ituazú n.º 313 y encontrareis el citado almacén, donde si entráis os convenceréis que no os engañá.

Mercedes, Marzo 18 de 1893.

Se vende

Se vende una casa perteneciente a la sucesión Uriarte.

Encontrarán con quien tratar en la misma casa calle 25 de Mayo 6 en calle Alzaga n.º 127.

Casa en venta

Se vende la casa calle Paysandú, que ocupa el señor don Nicolás T. Gutiérrez, perteneciente á la señora doña Dorotea R. de Uriarte, en la cantidad de tres pesos m/n. Se darán facilidades pa

ra el pago.

Los interesados pueden dirigirse al señor don Andrés I. Prego.

RESTAURANT

DE
JULIO CAVAGNARO
CALLE 18 DE JULIO N.º 98

Casa especial para viandas y fiestas a domicilio, garantizando la buena calidad de comida y sus precios sumamente económicos.

INSTITUTO URUGUAYO

Calle San José núms. 179 y 180

DIRECTOR:
JOSÉ M. CAMPOS

En este acreditado Establecimiento de enseñanza, funcionan las clases siguientes:

1. Clase de párvulos—2. Clase elemental—3. Clase superior—4. Clase comercial—5. Cursos del Bachillerato—6. Clases de adornos: idíomas, dibujo—7. Cursos preparatorios para la carrera del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática, Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo lineal, Gimnástica, Actualmente se pueden cursar en este Instituto las asignaturas de los años 1., 2., 3. y 4. del Bachillerato.

Forman el cuadro de profesores los señores siguientes:

José M. Campos, Eduardo Ferreira, Fernando Beltramo, Pedro Goyle, Juan Noceto, Br. Manuel Verastegui, José Grata, Bernardo Grecet, Alfredo Massue.

Los cursos universitarios empiezan el 1.º de Marzo.

Con el fin de organizar mejor los recursos en el próximo período escolar, se admitirá una nueva categoría de alumnos denominados "Permanentes"; es decir, los que siendo externos podrán permanecer en el Colegio á la par de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.

El local de este Colegio es vasto, céntrico y higiénico.

Para programas y demás informes en la Secretaría del Establecimiento.

PICHINCHA!

Por poco dinero y á plazos se regala una fermeña

Se venden, una fracción de campo de pastoreo á cinco leguas de esta ciudad, compuesta de 600 cuadras próximamente, pastos y aguadas especiales, alambrados y poblaciones en perfecto estado y una hermosa finca en esta ciudad, construida á la moderna, con seis espaciosas piezas con cielo-razos, cocina, galpon, caballeriza, aljibe, arbolada, jardín, etc. etc.; casa haciendo esquina en un punto inmejorable y propia también para familia, cuanto para comercio ó colegio.

Una y otra propiedad, con títulos á satisfacción.

También se desean comprar de 600 á 900 cuadras de campo, que sea propio para labranza.

Para hacerse de somejantes pichincha, ver con el propietario don Nicolás Olivera en su domicilio calle 18 de Julio núm. 78.

Aviso

Se vende una fracción de campo de pastoreo compuesta de mil docenas de cuadras cuadradas, con poblaciones en perfecto estado.— La cantidad de sus pastos es immejorable y sus aguadas excelentes.

Los interesados en esa buena compra pueden verse con el propietario don Nicolás Olivera en su domicilio calle 18 de Julio núm. 78.

Profesora de Frances

Se avisa á las familias que desean enseñar el francés á sus niñas que se establece en esta ciudad una profesora de francés que dará lecciones á doce mil y á precios médicos.

Diríjase Calle Asamblea núm. 149. P. 28—2 ms.

CARNE, HIERRO y QUINA

Alimento mas fortificante dado a los Tópicos mas temerarios.

VINO FERRUGINOSO AROUD
CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA. Esta es de esto confundido con las adiciones de Hierro y Quina, que es lo que se conoce para curar la Clorosis, la Anemia, las trastornos dolores, el trastorno y la alteración de la Salud.

AROUD es el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza la digestión y aumenta el vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXJASE a la casa de AROUD



LIQUIDACION COMPLETA

TALABARTERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo á la Botica

dela Aguilu

El dueño de este establecimiento tiene que ausentarse de esta ciudad por motivos de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería y Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos en la actual situación que atraviesamos.

Si alguna persona interesa en el compra de todo el establecimiento pue de pasársela el mismo y verse con e dueño.

JOSÉ V. EVIA

Escríbanos Pública

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sa andi, 20, de 1 p.m.

—

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sa andi, 20, de 1 p.m.

—

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sa andi, 20, de 1 p.m.

—

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sa andi, 20, de 1 p.m.

—

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sa andi, 20, de 1 p.m.

—

Participa á sus relaciones que ha abierto Protocolo en la capital.

Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a.m., y en la oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sa andi, 20, de 1 p.m.

—

La "Platense"

Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece vender á precios que no admiten competencia.

Todo el que quiera comprar buenos lindo y barato acuda á la "Platense", ue saldrá satifactorio.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solución

y Comprimidos

EXALGINA

de

BLANCARD

JAQUECAS

COREA

REUMATISMOS

DOLORES

NEVRALGICOS,

DENTARIOS,

MUSCULARES,

UTERINOS.

El mas activo, el mas

infantil y el mas pode-

roso medicamento

CONTRA EL DOLOR

PARIS, Rue Bonaparte, 40

Permita que sus

que no le convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones

que no les convienen, se

coman en sus ocupaciones